



INFORME

AEV/DIR.CBA/AFP_INF/Nro.0209/2024
I-2024-02761

- A :** Ing. José Luis Baltazar Cuba
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE :** Cirila Coria Toribio
Carlos A. Morante Flores
Alison Gloria Paredes Huanca
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO
DE COCHABAMBA(CBA), SACABA(CBA), SIPE SIPE(CBA),
SANTIVAÑEZ(CBA), COLCAPIRHUA(CBA) -FASE (CVII) 2023-
COCHABAMBA Código AEV-CB-DC 004/24 (1ra. Convocatoria).**
- FECHA :** Cochabamba, 26 de febrero de 2024

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro. 0065/2024 de fecha 09/02/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 0004/2024 de fecha 09/02/2024
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 09/02/2024.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0007/2024 de fecha 20/02/2024.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 11:30 a.m. del 21 de febrero de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	21/02/2024	10:40 a.m.
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	21/02/2024	11:25 a.m.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva), Si se encuentran con registros en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. Sin embargo, las mismas ya se encuentran con ejecución física del 100%. (Ver anexo 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo 3).

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexo 4).

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	SIN REGISTRO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA(CBA), SACABA(CBA), SIPE SIPE(CBA), SANTIVANEZ(CBA), COLCAPIRHUA(CBA) -FASE (CVII) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C				
Número de Páginas de la propuesta :	301				
Propuesta económica :	1.516.112,60/100 BOLIVIANOS				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		9-47	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		49-203	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		205-207	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		209-286	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		288-289	CONTINUA	

El proponente cumple sustancialmente con lo requerido por tanto pasa a la siguiente etapa.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA(CBA), SACABA(CBA), SIPE SIPE(CBA), SANTIVÁÑEZ(CBA), COLCAPIRHUA(CBA) -FASE (CVII) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"				
Número de Páginas de la propuesta :	169				
Propuesta económica :	1.514.118,77/100 BOLIVIANOS				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		168-167	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		164-158	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		156-150	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		147-72		DESCALIFICA
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		70-69		
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		67-52		
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		50-1		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS", en el Formulario A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, (fojas 147), presenta al Arq. Silvestre Colque Juan, como técnico operativo de área (TOA.) del cual realizada la revisión de la documentación presentada se evidencia la ausencia del respaldo en fotocopia simple el título en provisión nacional, al cual hace mención en el presente formulario. Según la revisión realizada la propuesta presenta inconsistencias en el formulario A-4, por lo cual proponente no garantiza el cumplimiento del personal clave en obra.

- **El personal clave (Técnico Operativo de Área (TOA), Educador Social y Técnico Almacenero)** debe anexar documentos de respaldos declarados en el formulario A-4.
- **Para el Personal Clave** la experiencia será tomada en cuenta a partir del título en Provisión Nacional o de la emisión del documento que respalde su formación.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el formulario A-4 Hoja de vida del personal (Técnico Operativo de Área TOA.) Del proponente EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS", presenta inconsistencia en el respaldo solicitado en los términos de referencia personal clave, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del Art 5 (DESCALIFICACION DE PROPUESTAS):

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".
Si el "Personal Requerido" propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presente DCD.

El proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS, No Cumple con lo requerido y no pasa a la siguiente Etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA:	Propuesta Económica (PE):	30 puntos
SEGUNDA ETAPA:	Propuesta Técnica (PT):	70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

DATOS DEL PROCESO

Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA(CBA), SACABA(CBA), SIPE SIPE(CBA), SANTIVANEZ(CBA), COLCAPIRHUA(CBA) FASE(CVII) 2023- COCHABAMBA				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	1.516.112,60	1.516.112,60	30

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	X							
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	X							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C							
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	x							
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

CONDICIONES ADICIONALES

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				
CRITERIO	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	
			PUNTAJE OBTENIDO	RESPALDO
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	Monto total ejecutado de la empresa: Bs. 65.194.655,04 Por lo cual corresponde 10 puntos (FORMULARIO A-3) Página 09-47

¡Construyendo nuevos sueños!

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES				
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Experiencia específica del TOA, por lo que corresponde 6 puntos. (FORMULARIO A-4)
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Experiencia específica del Educador Social, por lo que corresponde 6 puntos (FORMULARIO A-4)
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	Experiencia específica del Técnico Almacenero por lo que corresponde 3 puntos. (FORMULARIO A-4)
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Albañil constructor femenino: Oferta 2 personal femenino corresponde 2 puntos (FORMULARIO A-4)
6	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Numero de albañiles constructores: 5 ofertados de los cuales 3 adicionales, 2 de propuesta por lo tanto, corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4)
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Albañil constructor apoyo social: Oferta 3 personal apoyo social corresponde 3 puntos (FORMULARIO A-4)
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Albañil constructor especialista adicional: Oferta 2 personal especialista adicional: corresponde 2 puntos (FORMULARIO A-4)
TOTAL		35	35	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

FORMULARIO V-4
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70	
PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	100.00	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CLAYA CONSTRUCCIONES C&C** obtuvo 100 puntos sobre 100 puntos, resultando ser la calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CLAYA CONSTRUCCIONES C&C**. Alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a usted como Responsable de Contratación Directa **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA(CBA), SACABA(CBA), SIPE SIPE(CBA), SANTIVANEZ(CBA), COLCAPIRHUA(CBA) -FASE (CVII) 2023- COCHABAMBA**, al proponente **CLAYA CONSTRUCCIONES C&C** por un monto de Bs. **1.516.112,60 (Un Millón Quinientos Dieciséis Mil Ciento Doce 60/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **150 (Ciento Cincuenta)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

[Signature]
Alfonsa Gloria Paredes H.
ADMINISTRATIVO EN VENTAS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

[Signature]
Lic. Cirila Cona Tonbio
TÉCNICO IV EN GESTIÓN SOCIAL I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

[Signature]
Alf. Carlos A. Morante Flores
PROFESIONAL EN EVALUACIÓN DE
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Cc: arch.
Adj. 1 Carpeta de proceso
Adj. 2 propuesta

dy
1
②

**¡Construyendo
nuevos sueños!**